



ORDENANZA N° 159/2012.-

POR LA CUAL SE MODIFICA LA UBICACIÓN DE LA PARADA DE TAXI No. 21, UBICADA SOBRE LA AVDA. UCRANIA y RUTA NACIONAL No. 1, DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN.

VISTO:

La Nota No. 1952/2012 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración, el Expediente No. 66.105 presentado por Taxistas integrantes de la Parada de Taxi No. 21, ubicada sobre la Avda. Ucrania e/ Ruta Nacional No. 1, solicitando el traslado de la misma a la calle colectora ubicada en el lado Norte paralela a la Ruta Nacional No. 1 c/ Avda. Ucrania, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Planificación Municipal, en su Nota elevada al Intendente Municipal expresa: “Con relación al pedido presentado por taxistas integrantes de la Parada de Taxi No. 21, esta Dirección informa que desde el punto de vista físico y urbanístico, es factible otorgar el permiso para el traslado de la Parada en cuestión”.-----

Que, la Comisión de Transporte Público y Tránsito, en su Dictamen No. 05/2012, expresan: “Que, los miembros de esta Comisión, luego de estudiar la solicitud de referencia, y teniendo en cuenta el dictamen favorable de la Dirección de Planificación, consideran que es factible hacer lugar a lo petitionado, por lo que se recomienda su aprobación”.-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

O R D E N A:

ART. 1º) MODIFICAR la ubicación de la Parada de Taxi No. 21, fijada a la entrada al barrio Caaguy Rory, sobre la Avda. Ucrania y Ruta Nacional No. 1, según Ordenanza No. 308/2010; estableciendo su nueva ubicación sobre la calle colectora paralela en su lado Norte a la Ruta Nacional No. 1, desde la intersección con la Avda. Ucrania hacia el lado Este.-----

ART. 2º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-----

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General de la Junta Municipal

Lic. ELIDA BARTONCHELO ARZAMENDIA
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, de Diciembre de 2012.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias a Organismos del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 43º, de la Ley No. 3.966/2010 “Orgánica Municipal”.----
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. EDITA BÁEZ DE VILLORDO
Secretaria General de la Municipalidad

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
Intendente Municipal